

t

Justicia y Ayuntamiento de la Villa de Carava-

Consignante a la Comision de V. N. de diez y
non Conferirse para la conduccion de los diez y
ocho hombres que enclase de Vagos se han prendi-
eron con moy fran. Martinez Munoz el
Campo, el que sin embargo eno Nubta
en el Testimonio que seme entrego lo executado
entregandolo igualmente que aquellos en esta
Dr. Carceley a cuyo Numero por este Cava-
ltero Intendente seme entregado un Reci-
bo del Tenor siguiente = La Villa de Carava
ca Remite en quenta su contienete diez
y nueve Vagos de los quales se recibiran los
septos para el Servicio devolviendo los demas
al Comisionado Conductor. Murcia 28 de
Marzo de 1795 = Ramirez = Inmediante
aqueal mismo tiempo por dho. Cavallero Inten-
dente seme ainsinuado que los que nos invi-
esen para el Sr. Servicio de las Armas
por falta de Talba o otro defecto personal